

Dec. No. 821-02 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a varios educadores dominicanos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 821-02

CONSIDERANDO: Los méritos acumulados en pro del desarrollo de la educación de los dominicanos por los Señores Rvdo. Padre Ramón Alonso, Licenciado Francisco Polanco, Licenciado Jacobo Moquete, Licenciada Jacqueline Malagón, Licenciada Yolanda Jaquez, Licenciada María Natividad Guzmán Castillo y la Licenciada Zoraida Heredia Viuda Suncar.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede a los Señores Rvdo. Padre Ramón Alonso, Licenciado Francisco Polanco, Licenciado Jacobo Moquete, Licenciada Jacqueline Malagón, Licenciada Yolanda Jaquez, Licenciada María Natividad Guzmán Castillo y la Licenciada Zoraida Heredia Viuda Suncar, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA